

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales. Mrs.
El párroco de Pombriego. . .	200
El director y ordenados en las próximas pasadas temporas	30 17
Del cepillo de Valtuille de Arriba.	30
Del de Santiago de Millas. . .	8
El párroco de Castromao. . .	40

(Se continuará.)

Astorga 5 de Octubre de 1869.—
Agustin Pio de Llano, *Secretario.*

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

DEL CLERO. DURANTE EL ÚLTIMO MES DE SETIEMBRE.

Vacantes.

El dia 13 vacó el beneficio curado de

Vigo de Sanabria, por fallecimiento de D. Joaquin de Castro que lo obtenia.

El 25, id. el de Revellinos, en el arciprestazgo de Villafáfila, por fallecimiento de D. Nicolás Ares, su último poseedor.

El 26, id. el de Noceda del Bierzo, en el arciprestazgo de Boeza, por fallecimiento de D. Domingo Fernandez.

El 28, id. el de Bembibre del Bierzo, en el referido arciprestazgo de Boeza, por fallecimiento tambien de D. Antonio Gonzalez del Valle.

NOMBRAMIENTOS.

Ecónomos.

El dia 8 se nom' ró ecónomo de Villaverde de los Cestos á D. Gregorio Moran, presbítero de Corporales.

El 14, se nombró ecónomo de Vigo de Sanabria á D. Francisco Perez, que servia la parroquia por la indisposicion del Cura propio.

Coadjutores.

El 22 fué nombrado coadjutor de San Pedro de Corullon D. Manuel Balboa, presbitero de Molinaseca.

Los enemigos de la Religión Católica que se prometían la división en la asamblea de Obispos que acaba de tener lugar en Fulda (Alemania,) se han equivocado por esta vez, según se desprende de la siguiente notabilísima carta pastoral, suscrita por todos y sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores. Dice así:

»Los Obispos alemanes, reunidos en Fulda, á sus queridos diocesanos, salud y paz en Jesucristo.

»En el espíritu de Jesucristo y de su Santa Iglesia que es espíritu de unidad y de unión, nosotros, Obispos alemanes, hemos acudido á Fulda, cerca de la tumba de San Bonifacio, con el objeto de deliberar allí, fraternalmente unidos.

»Nuestro pensamiento no era en modo alguno tomar resoluciones decisivas sobre los negocios de la Iglesia, que no son de nuestra incumbencia, según las reglas eclesiásticas, que exigen para esto reuniones especiales; sino afianzar más completamente por un cambio mútuo de pensamientos, el cumplimiento de nuestro cargo sagrado y estrechar entre nosotros esta unión y esta afección, que es la madre y generadora de todo bien.

»Como era natural, ha sido objeto principalísimo de nuestras deliberaciones la preparación al Concilio Ecu-

ménico, al cual ha convocado el Santo Padre á todos los Obispos de la tierra.

»Por esta causa hemos creído conveniente y saludable, antes de separarnos, dirigir colectivamente nuestra palabra á los queridos diocesanos, eclesiásticos y legos.

Apenas se hizo saber la convocatoria para un Concilio general, una piadosa expectativa y una alegre esperanza se apoderó del corazón de los fieles, y millares de cristianos dirigieron hacia Roma sus miradas con una filial confianza; no ya porque se viese en el Concilio un medio mágico de alejar de todos los males y peligros, cambiando instantáneamente la faz de la tierra, sino por la seguridad de que, según la constitución dada á la Iglesia por Cristo, en su divina sabiduría, la reunión de los sucesores de los Apóstoles en torno del nuevo sucesor de S. Pedro en un Concilio ecuménico, es el mejor medio para enaltecer la santa verdad del cristianismo y dar mayor fuerza á sus leyes. Se cumple de la manera más sublime por los Concilios ecuménicos lo que había dicho el santo Papa Gregorio el Grande, al afirmar que, en el trascurso de los tiempos, las puertas de la divina verdad y de la divina sabiduría se abrían cada vez más anchas para la cristiandad. Porque es cierto que del más completo conocimiento de la doctrina de Cristo y de la más exacta observancia de su ley depende, no solamente el bien eterno, sino también el verdadero bien temporal de la humanidad. Por tal razón los fieles hijos de la Iglesia acogen los Concilios



conizar Obispo de esta Diócesis al Ilmo. Señor D. Julián Miranda, Deán que ha sido de la Catedral de Segovia y que fué presentado por S. M. el Rey (q. D. g.) el día tres del mismo mes.

Conozco al Prelado que Dios os concede, no de hoy, sinó desde hace mucho tiempo, y no me queda duda de que ha de ser el que todos deseais: sabio, discreto, de educación exquisita, amante de la justicia, conecedor como pocos del corazón humano, orador elocuentísimo, digno caballero, resultando, como consecuencia de todo, digno profesor en Tortosa, sabio Presidente de su Cabildo de Segovia, respetuoso súbdito con el venerable Obispo, hoy de Cordoba, y que fué de Segovia, mi amado y querido catedrático, Sr. Pozuelo, y con el no menos para mí amado Prelado Obispo de Segovia, cuyos informes ante el dignísimo Nuncio de Su Santidad le han elevado á esta Sede para la que ha sido preconizado el día 12 en el Con-





sistorio celebrado por S. S. Pío X, que felizmente gobierna la Iglesia.

La comunicación que S. S. Iltma. ha dirigido á este Excmo. Cabildo Nos ha llenado de completa satisfacción, pués en ella Nos ha demostrado las excepcionales condiciones que tiene para el Gobierno de una Diócesis; es conoedor de los Cabildos, en veinte años que lleva de Capitular, Párroco discreto que sabe las necesidades del Ministerio, compañero amado de sus Sacerdotes: condiciones todas para que vosotros, venerables hermanos, tengais la seguridad de que su Pontificado será para vosotros una era de prosperidad en la cual podreis dar gracias á Dios porque el Espíritu Santo lo pone para dirigir y gobernar, la Santa Iglesia y Sede Episcopal de Astorga.

Unido al futuro Prelado con vínculos de estrecha amistad, solo os pido por las entrañas de Jesús y de nuestra amabilísima Madre la Santísima Virgen que rogueis al







Cielo se aceleren los dias para que venga pronto, muy pronto, ante vosotros el Prelado que os ha de dirigir y gobernar.

Ahora comprendereis porqué yo no he querido, ni en conciencia debido, alterar nada absolutamente de lo que el dignísimo Obispo anterior, de esta Diócesis, Rvmo. Padre D. Vicente Alonso y Salgado hizo en beneficio de ella y que yo, testigo excepcional de sus actos debía respetar. Me consta y sé muy bien la liquidación que hizo durante su Pontificado de la que daré yo cuenta al Prelado que le ha de suceder.

Muy amargo es el gobierno de una Diócesis, pero me cabe la satisfacción de haber cumplido como amigo fiel y antes de ser Vicario Capitular sabía, sin mezclarme en asuntos de la Diócesis, cual era su deseo para con todos vosotros, cual su afecto al Excmo. Cabildo y cuanta su prudencia y su acierto en el difícil cargo de gobernar un







Obispado. En conformidad con este conocimiento que yo tenía de persona tan ilustre he moderado todos mis actos durante este interregno.

Réstame sólo deciros, venerables hermanos y fieles todos de la Diócesis, que cuando se halle entre vosotros el que ha de regirla seais para él lo que para mí habeis sido.

Continuad así, porque no me habeis dado motivo alguno de queja, sino antes bien os habeis manifestado como dignos sacerdotes del Señor y sumisos fieles á la Iglesia.

Así lo he expuesto á vuestro Obispo, juntamente con la manifestación espontánea de que no quiero ni deseo ser ante S. S. Iltma. más que su amigo y fiel servidor, cual corresponde á un sacerdote cristiano.

ANTONIO NIETO

Vicario Capitular.



generales con esperanza y confianza, siendo un deber sagrado para nosotros al acercarse el Concilio, penetrarnos de estos sentimientos y comunicarlos á los demas. Tanto es asi, cuanto que los adversarios de la Iglesia no se han descuidado en sembrar la duda en el corazon de algunos fieles diciéndoles que tal vez el Concilio proclame dogmas no comprendidos en la revelacion de Dios y en la tradicion de la Iglesia; que, acaso, establezca principios contrarios á los intereses de la cristiandad é incompatibles con los derechos legítimos del Estado; y hasta se llega á consignar que Su Santidad, bajo la influencia de un partido, se aprovechará de esta ocasion, para aumentar, mas de lo que convenga, el poder de la Sede Apostólica.

Os exhortamos, amados diocesanos, á no dejaros caer en el error por estas palabras, bien opuestas á los mas íntimos sentimientos de vuestra fé, en la seguridad de que Dios jamás abandona á su Iglesia. Que permanezca inquebrantable vuestra confianza.

Nunca, nunca un Concilio ecuménico acogerá una doctrina nueva que no esté contenida en la Escritura ó en las tradiciones apostólicas: cuando la Iglesia dá un decreto en materia de fé, no proclama un nuevo dogma, sino que ilustra y define una verdad antigua y primordial para defenderla de modernos errores.

Nunca, nunca un Concilio ecuménico admitirá un dogma que esté en contradiccion con los principios de justicia, con los derechos del Estado, con la civilizacion y con los verdaderos

intereses de la ciencia ó de la justa libertad.

En una palabra, el Concilio no expondrá principio alguno nuevo, ni otro, que aquellos que están ya grabados en vuestro corazon por vuestra fé y por vuestra conciencia, y tenidos como santos durante muchos siglos por los pueblos cristianos, y sobre los que reposan, y han reposado, la dicha de las naciones, la autoridad de los magistrados, y la libertad de los pueblos, siendo siempre el fundamento de la ciencia y de la verdadera civilizacion.

Y ¿por qué nos atrevemos á hablar con tal conviccion? Porque no dudamos, por la fé, que Jesucristo permanece siempre con su Iglesia, que el Espíritu Santo jamás la abandona, antes bien la dirige y conduce por el camino de la verdad, siendo su égida constante para defenderla de las puertas del infierno, que no prevalecerán contra ella, porque, en fin, creemos y sabemos que, cuando los sucesores de Pedro y de los Apóstoles, es decir, el Papa y los Obispos, están reunidos en Concilio ecuménico para decidir en materias de fé y de costumbres, están, por asistencia de Dios, al abrigo de todo error. Lo mismo que Cristo es el mismo ayer, hoy y por la eternidad, sin que se altere su doctrina, aun cuando el cielo y la tierra desapareciesen, asi tambien la Iglesia permanece la misma y en ella brillará perpétua é inalterable, la verdad de Cristo.»

La Pastoral continúa aduciendo incontrovertibles argumentos, que prueban los profundos conocimientos

de los Obisps, pulverizando cuantas especies ha propalado la impiedad para desprestigiar la importancia del Concilio, y concluye de esta manera:

«Bien pronto dejaremos nuestras cñ cesis por un tiempo bastante largo, conmoviéndonos profundamente el pensamiento de los inmensos peligros de la época actual. En su consecuencia, hemos decidido y ordenado un Triduo en honor del Sagrado Corazon de Jesus, que se celebrará el 8 de Diciembre, y los dos dias siguientes, en todas las parroquias de nuestras diócesis.

Que la gracia y la paz de Jesucristo, que la intercesion de la Santa Virgen y los Santos, sea siempre con nosotros.

Dado en Fulda á 6 de Setiembre de 1869.—Pablo, Arzobispo de Colonia.—Gregorio, Arzobispo de Munich y de Freysing.—Enrique, Principe Obispo de Breslau.—Antonio, Obispo de Wurzburg.—Cristobal Florencio, Obispo de Fulda.—Guillermo Manuel, Obispo de Maguncia.—Eduardo Santiago, de Hildesheim.—Luis, Obispo de Leontópolis, *in partibus*, Vicario apostólico de Saxe.—Conrado, Obispo de Paderborn.—Paneracio, Obispo de Augsbourg.—Matias, Obispo de Tréveris.—Nicolás, Obispo de Halicornarse, Vicario apostólico de Luxembourg.—Juan Enrique, Obisps de Osnabruck y pro-vicario de los misioneros septentrionales alemanes y daneses.—Francisco Leopoldo, Obispo de Eichstædt.—Lotario Obispo de Leuca, *in partibus*, y Vicario capitular de la archidiócesis de Friurg.—Felipe, Obispo de Erme-

land.—Juan Nepumoceno, Obispo de Culm.—Nicolás, Obispo de Spira.—Carlos, Obispo electo de Rottenbourg.»

LOS PADRES DEL PRÓXIMO CONCILIO.

Bajo este epígrafe dice la *Correspondencia de Roma*:

«Seria difícil precisar con anticipacion el número exacto de los Padres que asistirán al Concilio. De aquí á tres meses, los periódicos hostiles á la Iglesia y las agencias telegráficas se entretendrán más de una vez en decir que son muchos los Obispos que no vendrán á Roma. Dejarlos hablar es lo mejor: la santa gerarquía católica les responderá.

«Mientras tanto, debemos comenzar la publicacion de los nombres de los Padres del Concilio. En primer lugar, contaremos los Cardenales que están actualmente en Roma: despues los Patriarcas, Arzobispos y Obispos que forman parte de la córte pontificia, y por último, los que han llegado hasta el dia de hoy. Hé aquí esta nomenclatura que contiene 62 Padres, actualmente presentes en la ciudad santa:

Cardenales del orden de Obispos.

1. Emmos. Sres. Mario Mateo, Obispo de Ostía y Velletri, decano del Sacro Colegio.

2. Constantino Patrizi, Obispo de Porto y Santa Rufina, subdecano del Sacro Colegio y Vicario general de Su Santidad.

3. Luis Amat di S. Filippo y Sorro, Obispo de Pastrina, vicecanciller de la Santa Iglesia.

4. Nicolás Clarelli Paracciani, Obispo de Frascati, secretario de Breves y gran canciller de las Ordenes de caballería.

5. Camilo di Pietro, Obispo de Albano, prefecto del Cens.

6. Carlos Augusto de Reisach, Obispo de Sabina, prefecto de la Congregacion de estudios.

Cardenales del orden de Presbiteros.

7. Emmos, Sres. Fabio Maria Asquini, prefecto de la santa congregacion de la Inmunidad eclesiástica.

8. Alejandro Barnabo, prefecto general de la santa congregacion de los asuntos del rito oriental.

9. José Milesi-Pironi Ferreti, legado de Bolonia, presidente de la comision de subsidios.

10. Pedro de Silvestri.

11. Carlos Sacconi, prefecto del tribunal supremo de la asignatura de justicia.

12. Angel Quaglia, prefecto de la sagrada congregacion de los Obispos y Regulares;

13. Antonio Maria Panèblanco, gran penitenciario;

14. Antonio de Luca, prefecto de la sagrada congregacion del Indice;

15. José Bizzarri, prefecto de la sagrada congregacion de Indulgencias y Reliquias;

16. Juan Bautista Pitra, bibliotecario de la Santa Iglesia;

17. Felipe Maria Guidi, Arzobispo de Bolonia;

18. Gustavo Adolfo de Hoheulohe;

19. Luis Bilio;

20. Luciano Bonaparte;

21. Inocencio Ferrieri;

22. Lorenzo Barili;

23. José Berardi, pro-ministro de Comercio, Bellas Artes é Industria, Agricultura y Obras públicas;

24. Rafael Monaco La Valleta.

Cardenales del orden de Diaconos.

25. Emmos. Sres. Jacobo Antonelli, secretario de Estado de Su Santidad, presidente del Consejo de ministros, prefecto de los Palacios Apostólicos y de la sagrada congregacion de Loreto, presidente de la congregacion especial para la reconstruccion de San Pablo.

26. Próspero Caterini, prefecto de la sagrada congregacion del Concilio y de la congregacion especial para la revision de los Concilios provinciales.

27. Teodolfo Mertel, presidente del Consejo de Estado.

28. Francisco Pentini.

29. Domingo Consolini, prefecto del economato de la sagrada Propaganda

30. Eduardo Borromeo;

31. Anibal Capalti.

Patriarcas, Arzobispos y Obispos.

32. Reverendísimos Sres. Roger-Luis, Emidio Antici-Matei, Patriarca de Constantinopla, del rito latino.

33. José Valerga, Patriarca de Jerusalem, del rito latino.

34. Alejandro Asinari de Sanmarzano, Arzobispo de Efeso (Asia menor) *in partibus infidelium*.

35. José Cardoni, Arzobispo de Edesa (Mosopotamia), *in partibus*;

36. Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica (Macedonia), *in partibus*;

37. Pedro Giannelii, Arzobispo de Sardes (Lidia), *in partibus*.

38. Javier de Merode, Arzobispo de Melitene (Armenia), *in partibus*. limosnero secreto de Su Santidad;

39. Salvador Nobili-Vitelleschi, Arzobispo Obispo de Osimo y Cingoli;

40. Antonio Vaccari, Arzobispo de Colosses (Frigia), *in partibus*;

41. Vicente Tazzani, Arzobispo de Nisibe (Mesopotamia), *in partibus*; Capellan mayor del ejército pontificio;

42. Pedro de Villanova Castellacci, Arzobispo de Petra (Arabia), *in partibus*;

43. José Angelini, Arzobispo de Corinto (Acaya), *in partibus*; vicergerente del Vicariato de Roma.

44. Pelayo Antonio de Lavastida y Dávalos, Arzobispo de Méjico.

45. Luis Puecher Pasavalli, de los menores Capuchinos, Arzobispo de Icone (Licaonia), *in partibus*.

46. Jacobo María José Bailles, antiguo Obispo de Luzon.

47. Francisco Marinelli, Obispo de Porfiro (Fenicia), *in partibus*. Sacrista de Su Santidad.

48. José María Papardo del Parco, Obispo de Sinope (Asia Menor), *in partibus*;

49. José Novelia, de los Menores Reformados, Obispo de Patara (Capadocia), *in partibus*;

50. José Fessler, Obispo de S. Hipólito (Austria Inferior), secretario general del Concilio.

51. Luis Besi, Obispo de Canope (Egipto) *in partibus*.

52. Guillermo Sillani, antiguo Obispo de Terracina, Sezza y Píperino.

53. Juan Hilario Boset, Obispo de Mérida, en la república de Venezuela.

54. Arsenio Avak-Wartam Angiarakian, de los monjes armenios Antoninos, Arzobispo de Tarso, rito armenio (Cilicia), *in partibus*.

55. Ignacio Bourget, Obispo de Monreal en el Canadá.

56. Pablo Tosi, de los Menores Capuchinos, Obispo de Rodiópolis (Lisia) *in partibus*, Vicario apostólico de Patna.

57. Eduardo Dubar, de la compañía de Jesús, Obispo de Canata (Siria) *in partibus*, Vicario apostólico del Peking oriental.

58. Eduardo Hurmuz, de la compañía de los Armenios Mechitaristas de Venecia, Arzobispo de Siraco (Armenia) *in partibus*.

59. Esteban Stefanópolis, Arzobispo de Filipos (Macedonia) *in partibus* Obispo griego que confiere órdenes en Roma.

60. Felipe Galli, de la congregación de las Misiones, Arzobispo de Patras (Acaya) *in partibus*.

61. Flavio Pedro Matah, Obispo de Gezira, del rito sirio, en la Mesopotamia.

62. Leon Meurin, Obispo de Ascalon (Palestina) *in partibus*, Vicario apostólico de Bombay en las Indias Orientales.

Contestacion de Monseñor Nardi á las preguntas del príncipe Hohenlohe acerca del Concilio, etc.

Publicamos á continuacion las impertinentes preguntas que acerca del Concilio y de la doctrina de la Iglesia en varios puntos ha hecho el príncipe Hohenlohe á la facultad de teología de Munich, con la notable contestacion que á las mismas ha dado Monseñor Nardi, en una carta dirigida al *Osservatore romano*.

Los teólogos de Munich contestaron evasivamente, sin marcar con precision la verdadera doctrina, proponiéndose sin duda no hacer traicion á sus creencias ni disgustar demasiado al presidente del Consejo de ministros, que tan temeroso se muestra del Concilio y sus eventuales resoluciones. La respuesta de monseñor Nardi, es por el contrario breve y categórica, como conviene al príncipe bávaro.

Las preguntas son las siguientes:

«*Primum*.—Si las proposiciones del *Syllabus* y la infalibilidad del Papa fuesen elevadas á la categoría de verdades de fé en el próximo Concilio, ¿cuáles serian los cambios que resultarian en la doctrina de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tal como ha sido recibida hasta hoy en la práctica y en teoría?

«*Secundum*.—¿Estarian obligados los profesores de Derecho canónico á enseñar como obligatoria y de fé la doctrina de la supremacia divina del Papa sobre los monarcas?

«*Tertium*.—¿Deberian dichos pro-

fesores enseñar como obligatoria para todos los fieles la doctrina de que las inmunidades reales y personales del Clero son de derecho divino, y por consiguiente materia de fé?

«*Quartum*.—¿Existian criterios para conocer si las declaraciones emanadas del Papa *ex cathedra* tienen fuerza dogmática, y por consiguiente si obligan en conciencia á los fieles? Si existen, ¿cuáles son esos criterios?

«*Quintum*.—¿Qué influencia ejercerian en la enseñanza popular las decisiones del Concilio sobre cada uno de los puntos indicados?

«Hé aquí, Alteza serenísima, dice Mons. Nardi, la contestacion, no de las facultades de teología, sino de un sacerdote romano que ha estudiado algo esas materias:

«*Ad primum*.—La infalibilidad del Papa decidiendo en materia de fé *ex cathedra*, es decir, como maestro universal de la Iglesia, está ya admitida por todos los verdaderos católicos y por consiguiente un decreto del Concilio sobre ese punto no hará mas que confirmar una cosa universalmente sabida y creida. De suerte que no causará sorpresa ni estupor, sino placer.

«En cuanto á declarar dogmas todas las proposiciones del *Syllabus*, de las que gran parte pertenecen á la moral, nadie, que yo sepa, ha pensado en tal cosa. Son verdades que lo eran antes de que el Papa las enunciase, que despues han adquirido mayor firmeza, mayor claridad y mayor evidencia, y seguirán siendo verdades.

«*Ad secundum*.—Nadie ha dicho ni dirá jamás que los monarcas sean



súbditos del Papa en materia civil, aunque no sería malo que lo fuesen para aprender un poco á gobernar cristianamente sus pueblos.

«*Ad tertium.*—Las inmunidades reales y personales del Clero se fundan en parte en el Evangelio y en el derecho natural, y todo el poder de V. A. será eneficaz para introducir en eso cambio alguno. Otras nacen de las leyes de la Iglesia, y respecto de ellas hará la Iglesia lo que crea debe hacer. Otras nacen de la voluntad de los principes, en reconocimiento de los beneficios que les ha otorgado la Iglesia; y si hay principes que deroguen estas inmunidades tanto peor para ellos.

«*Ad quartum.*—Los *criterios* que desea V. A. se encuentran en todos los libros del derecho canónico aprobados. Compre V. A. las obras de Bellarmino, Devoti, Cabassuzio y Zalingen; y allí encontrará los *criterios*. Lo que hace falta es estudiar, y nada más.

«*Ad quintum.*—La enseñanza de la doctrina cristiana no le toca á V. A. Serma. Deje V. A. eso á cargo del Papa, de los Obispos y de los Sacerdotes.

«Perdone V. A., serenísimo príncipe, pero la teología y el Derecho canónico no son de su incumbencia. Ya que V. A. es ministro de ese excelente reino de Baviera, déjenos á nosotros esas antigüallas, y cuide V. A. de que no se trague á su país otro que tiene mucho apetito. Tenga V. A. mucho cuidado, que ya está el hambriento del otro lado del Mein, y del Mein al Isar no hay mucha distancia.»

NOTICIAS RELIGIOSAS.



BARCELONA.—*Abjuración de un Mahometano.*—Hace dos meses tuvo lugar en la capilla episcopal de Barcelona el acto solemne de ingresar en el gremio de la Iglesia Católica un sectario de la religion de Mahoma. Ante todo abjuró todos sus errores, y despues se le administró el Bautismo y la Confirmacion por mano del Señor Obispo de la diócesis. El Sacerdote que lo ha catequizado rezó en seguida una Misa, y al final el Prelado administró al neófito el Sacramento de la Eucaristia, dirigiéndole antes algunas observaciones morales que conmovieron al nuevo cristiano. Este tiene unos treinta años y habita hace bastante tiempo en Barcelona.

SEVILLA.—El día de la Asuncion presenció Sevilla la solemne abjuracion del hereje protestante Don Francisco Rodriguez; *quince años* habia vivido envuelto en los errores de esa abominable secta, *doce* de los cuales ha'ia ejercido el cargo de secretario de la llamada iglesia reformada, de aquella provincia. Asi aparece de la protestacion firmada por el neófito en el acto, que con vivos colores describe nuestro apreciable colega *El Oriente*, en un artículo cuya estension nos impide reproducir.

ASTORGA:—1869.

Imp. de Gullon é hijo, P. la Constitucion, 3.